INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes Abril de 2.017, se reúnen los integrantes de la Comisión para el estudio de la oferta presentada en el marco del llamado a ***Licitación Pública Nacional SBE N° 76/16 "Adquisición de Equipos biomédicos de Uso en la Especialidad de Anestesiología" – Ad Referéndum 2017. ID 314.684*** y presentan el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas, elaborado en base a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003.-

Por sorteo realizado en la Secretaria General en fecha 20 de marzo de 2017, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 76/16 "Adquisición de Equipos biomédicos de Uso en la Especialidad de Anestesiología"**, conforme al siguiente detalle:

- Lic Sonia Ramírez, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones
- Abg. Mirtha Valdez Mancuello, en representación de la Dirección Jurídica
- Ing. Eladio Quintana Fretes, en representación de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.

II.ANTECEDENTES

Por Memorándum MEM-0041-2016-000009, de fecha 23 de mayo de 2016, el Departamento de Electromedicina a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicita el llamado a Licitación para la "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE USO EN LA ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGIA", con el fin de cubrir la necesidad de los asegurados del IPS.

Que, el Departamento Técnico de Contrataciones por Memorándum DOC/DTC/N° 1285/2016 de fecha 21 de setiembre de 2016, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto 530 "ADQUISICION DE MAQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS" del Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad" y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1706/2016 de fecha 22 de setiembre de 2016. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual y afectara al ejercicio 2017.

La Resolución N° 091-005/16 de fecha 27 de octubre de 2016, resuelve en el Art. 1° Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 76/16 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE USO EN LA ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGIA", Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 76/16 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE USO EN LA ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGIA"; Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-

Por Nota G.A.L.D.O.C. N° 1105/16 de fecha 31 de octubre de 2016, se pone a conocimiento de la DNCP el inicio de la Licitación Pública Nacional SBE N° 76/16 "Adquisición de Equipos Biomédicos de Uso en la Especialidad de Anestesiología" ID 314.684

Que, por Resolución CA N° 022-002/17 de fecha 30 de marzo de 2017, el consejo de Administración en su Art. 1 resuelve: Aprobar la prorroga solicitada por la comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 76/16 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE USO EN LA ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGIA"- AD REFERENDUM, por el plazo de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del 03 de abril de 2017.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Sonia Ramírez Jefe Dpto. Contrataciones Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Mirtha E. Valdez M. Abogada – Mat. N° 5 406 Dirección Jurídica

Ing. Eladio Quintana Secc. Electromedicina I.P.S. - H.C.

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorando DCP/DPR/PR2 N° 000124/17 de fecha 18 de enero de 2017, informó que el pedido afecta al Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" de los Programas N° 2 "Servicios Sociales de Calidad", que cuenta con Reserva Presupuestaria, con un monto de G. 1.497.000.000.- (Guaraníes Un Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Millones).

IV. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 314.684 en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 12:38 hs del día 16/3/2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica LPN SBE N° 76/16 ***"Adquisición de Equipos Biomédicos de Uso en la Especialidad de Anestesiología",*** arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

1- B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
2- CATETERES Y AFINES S.A.
3- SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A.
4- ALBATROS SACI
5- ARGON SRL
6- IMESE S.A.
7- SOLUMEDIC S.A.
8- FALCON COM. & IND. SRL
9- DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

Según Acta N° 008/17 de fecha 17 de marzo de 2017, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.-RUC N° 80012330-1: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 190.000.000.- (Guaraníes ciento noventa millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 5.850.000.- (Guaraníes cinco millones ochocientos cincuenta mil)** Empresa Aseguradora: SEGURO GENERALES S.A. (SEGESA) N° de Póliza: 4.1508.0002022.0000.Cuenta con un endoso.- Total de hojas foliadas 94 (noventa y cuatro).

2. ALBATROS S.A.C.I.-RUC N° 80002766-3: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 360.000.000.- (Guaraníes trescientos sesenta millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 13.000.000.- (Guaraníes trece millones)** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA) N° de Póliza: 18.1508.0012444.0000.- Total de hojas foliadas 99 (noventa y nueve).

3. DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.-RUC N° 80013820-1: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 744.000.000.- (Guaraníes setecientos cuarenta y cuatro millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 27.000.000.- (Guaraníes veinte y siete millones)** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 45.1508.0008204.0000.- Total de hojas foliadas 71 (setenta y uno).

4. ARGON S.R.L.-RUC N° 80004373-1: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 591.248.000.- (Guaraníes quinientos noventa y un millones doscientos cuarenta y ocho mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.038542/000.- Total de hojas foliadas 121 (ciento veinte y uno).

5. CATETERES Y AFINES S.A. (C&A S.A.)-RUC N° 80030030-0: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 126.450.000.- (Guaraníes ciento veinte y seis millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 6.300.000.- (Guaraníes seis millones**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Sonia Kanonnikoff Jefe Sección Registro Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Mirtha E. Valdez M. Abogado – Mat. N° 5.406 Dirección Jurídica

Ing. Claudio Quintana Secc. Electromedicina I.P.S. - H.C.

trescientos mil) Empresa Aseguradora: REGIONAL SEGUROS N° de Póliza: 49.1508.0000780.0000.- Total de hojas foliadas 106 (ciento seis).

6. IMESE S.A.-RUC N° 80016426-1: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 688.000.000.- (Guaraníes seiscientos ochenta y ocho millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 25.500.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones quinientos mil)** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.038540/000.- Total de hojas foliadas 155 (ciento cincuenta y cinco).

7. SEMPRO S.A.-RUC N° 80006779-7: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones)** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.038543/000.- Total de hojas foliadas 54 (cincuenta y cuatro).

8. SOLUMEDIC S.A.-RUC N° 80023913-0: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 229.430.840.- (Guaraníes doscientos veinte y nueve millones cuatrocientos treinta mil ochocientos cuarenta) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 9.000.000.- (Guaraníes nueve millones)** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.038538/000.- Total de hojas foliadas 117 (ciento diez y siete).

9. FALCON S.R.L.-RUC N° 80010835-3: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 364.000.000.- (Guaraníes trescientos sesenta y cuatro millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 14.000.000.- (Guaraníes catorce millones)** Empresa Aseguradora: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 36.1508.0004852.0000.- Total de hojas foliadas 72 (setenta y dos).

Que en el Acto de Apertura de Ofertas se presentan las siguientes observaciones:

- **La firma Distribuidora Ypacarai S.A., observa lo siguiente:**

En la oferta presentada por la firma ALBATROS SACI no se observa copia de la habilitación de Servicio Técnico del MSP y BS (constancia) solicitada en el Pliego.

Respuesta: esta comisión solicito el mencionado documento, y en fecha 29/03/2017 la firma presenta en tiempo y forma.

- **La firma SOLUMEDIC S.A., observa lo siguiente:**

DYSA: Las hojas no están debidamente foliadas. No se adjunto la copia de la DDJJ Art. 40.

Respuesta: esta Comisión constato que si están foliadas las hojas y se ha verificado además en el SIPE, que la Declaración Jurada del Art. 40 se encuentra en estado ACTIVO

- **La firma CATETERES Y AFINES S.A., observa lo siguiente:**

Acerca del Ítem 7: la Oferta presentada por B. Braun no posee lo solicitado en el punto 17 del anexo 1 del PBC: 3 Certificados o Actas de Bienes objeto del presente llamado. Lo presentado en su oferta corresponde a maquinas de Hemodiálisis.

Respuesta: esta comisión solicito el mencionado documento, y en fecha 30/03/2017 la firma presenta en tiempo y forma.

- **La firma ARGON SRL., observa lo siguiente:**

La Empresa ALBATROS, cotiza el ítem 5 Monitor Desfibrilador con carro de paro, modelo Instramed Brasil, adjuntando un catalogo y manual donde según su planilla de EETT; las

Ing. Carlos Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia Ruiz Canal
JEFE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado - Mat. N° 5466
Dirección Jurídica

cláusulas 3.3 Autodescarga cuando no se utilice pág. 147 "NO SE VISUALIZA" esa capacidad, solo se menciona propiedades de almacenamiento *9.2. Carga de batería estando conectado a corriente alterna y encendido pág. 120 "NO SE VISUALIZA", solo menciona propiedades de impresión esa pagina *11.3. Carro de Paro. Con 5 cajones cotiza, sin embargo en el catalogo presetnado dice 6 y no se visualiza propiedades de cestos para basura.
La empresa FALCON, cotiza el ítem 5 Monitor Desfibrilador con caroode paro, modelo ZOLL USA; adjuntando catalogo donde tampoco se visualian las clausulas *3.3 Autodescarga *4.6 Impedancia(Calidad) de contacto *9.2 Carga de batería mientras este conectado a corriente alterna y encendido. Ademas no presenta catalogo donde pueda comprobarse el cumplimiento de los cotizado en cuanto al carro de paro, con las EETT exigidas en el PBC-

Respuesta: esta comisión solicito aclaración de los puntos mencionados, contestando en tiempo y forma en fecha 29/03/2017.

V. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	
Empresa	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
ALBATROS SACI	X		X		X		X	
ARGON SRL	X		X		X		X	
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY	X		X		X		X	
CATETERES Y AFINES S.A.	X		X		X		X	
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	X		X		X		X	
FALCON SRL	X		X		X		X	
IMESE S.A.	X		X		X		X	
SEMPRO S.A.	X		X		X		X	
SOLUMEDIC S.A.	X		X		X		X	

VI. INFORME JURÍDICO.

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la Licitación Pública Nacional – SBE N° 76/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE USO EN LA ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGIA", Ad. Ref. 2017, Verificada cuantitativa y cualitativamente las documentaciones presentadas por los oferentes en el acto de Apertura de Sobre y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

1) **Oferente: "IMESE S.A.".-**

Se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

2) **Oferente: "ARGON S.R.L.".-**

Se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia F. Ramírez Caballero
JEFE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha I. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5...
Dirección Jurídica

3) **Oferente: "ALBATROS S.A.C.I.".-**

Se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Para la firma del Contrato se requerirá la Carta de Representación de la marca ofertada, debidamente inscripta en la Dirección de los Registros Públicos, Sección Representación

4) **Oferente: "B BRAUN MEDICAL**

Se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

5) **Oferente: CATETERES Y AFINES S.A.**

Se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

6) **Oferente: FALCON S.R.L.**

Se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

7) **Oferente : SEMPRO**

Se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

8) **Oferente: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**

Se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Para la firma del Contrato se requerirá la Carta de Representación de la marca ofertada, debidamente inscripta en la Dirección de los Registros Públicos, Sección Representación.-

Con relación a lo observado por la empresa Solumedic S.A. en el acta de apertura, esta Comisión ha verificado en el SIPE, que la Declaración Jurada del Art. 40 se encuentra en estado ACTIVO.-

9) **Oferente : SOLUMEDIC S.A.**

Se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia Ramírez Colmán
JEFE DEPTO. SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha L. Valdez M.
Abogado - Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Para la firma del Contrato se requerirá la Carta de Representación de la marca ofertada, debidamente inscripta en la Dirección de los Registros Públicos, Sección Representación.-

Se solicito a la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento a la Resolución de la DNCP No. 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", lo siguiente:

Informe si las personas citadas más abajo aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, y si el mismo presta servicio actualmente como funcionario del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeña.

1.-IMESE S.A.:
EMIGDIO ELIZAUR ALFONSO C.I. N° 306.831.-
DANIEL ARMANDO ELIZAUR GAUNA 1.782.156.-

2.-ARGON S.RL.:
GUMERCINDO PEDROZO RODRIGUEZ - 1.874.253.-
CARLOS ROBERTO GONZALEZ CI N° 657.054.-
NORA ELIZABETH PEDROZO RODRIGUEZ CI N° 1.481.253.-

3.-ALBATROS S.A.C.I.:
ROLF WALTER THIEDE FRIESEN C.I. N° 572.213.-
ANNI FRIESEN DE THIEDE C.I. N° 141.555.-
PAUL MATHIAS THIEDE DICHTL C.I. N° 2.471.745.-
HEDWIG DICHTL DE THIEDE C.I. N° 3.187.883.-

4.-B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.:
DELIA STELLA ZARATE CUELLAR C.I. N° 3.394.164.-
FELIX SANTIAGO BOFFERON C.I. N° 5.761.627
GRACIELA NARVAJA DE JONES C.I. N° 354.076
NUNO MIGUEL GONCALVES PEREIRA Pasaporte N° H 462397
MIGUELA AURORA BELTRAN DE VALINOTTI C.I. N° 575.362.-
SONIA MARIA VICTORIA VERGARA BERNAL con CI N° 1.052.173
OTTO PHILIPP BRAUN Pasaporte C 62764694
MARIO RUBEN ARCE RAMIREZ con CI N° 482.937.-
JAVIER FLORIS CANAL Pasaporte N° BF 469811
ANDRES ARCE ODDONE CI N° 2.883.107

5.- CATETERES Y AFINES S.A.:
PATRICIA NOEMI FONTENLA MELETTI C.I. N° 1.909.704.-
VALERY HEALY DE CALVO CI N° 521.460.-
ELENA ROSALIA ROMERO MORALES CI N° 3.193.292.-
BRUNELLA AYALA FONTENLA CI N° 4.537.013.-
MIGUEL ESTEBAN CALVO VILLALBA CI N° 917.418.-
CARLOS JOSE BENITEZ ROLON CI N° 2.921.233.-
FERNANDO NICOLAS BENITEZ ROLON CI N° 3.634.303.-
RAMON DE JESUS BOGARIN CAREAGA CI N° 752.180.-
LOURDES GUADALUPE RIVAROLA PAREDES CI N° 744.782.-

6.- FALCON SRL:
JUAN BLADIMIRO ARCE FALCON CI N° 106.018.-

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

JEFE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

BEATRIZ GODOY DE ARCE CI Nº 202.690.-
CHRISTIAN VIDAL ARCE GODOY CI Nº 923.855.-
RODOLFO DARIO ARCE GODOY CI Nº 1.167.297.-
WALTER DENIS ARCE GODOY CI Nº 1.167.298.-
VIVIAN LISETTE CONCEPCION ARCE GODOY CI Nº 1.477.658.-

7.- SEMPRO S.A.:
LUIS HERNANDO ACHA FELTES CI Nº 738.964.-
IVAN DARIO LUSICHI SALDIVAR CI Nº 938.207.-
MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DE ACHA CI Nº 3.187.086.-

8.- DYSA:
DANIEL SAMANIEGO VERA CI Nº 1.491.206.-
FLORENCIA LLANO DE HELLMERS CI Nº 608.021.-
RICARDO HELLMERS 424.973.-
ANA ELIZABETH BRACHT 1.831.348.-
ROBERTO ANDRES GRANER EYZAGUIRRE CI N°1.858.133
LUCIA INES HELLMERS LLANO CI N° 2.511.536
ANTONIO DEFELICE SACCARELLO CI N° 619.274

9.- SOLUMEDIC S.A.
LIZ ADOLFINA ISABEL CHAMORRO FERREIRA CI Nº 1.831.412.-
VICTOR RAMON CABAÑAS FERNANDEZ 1.051.197.-
ADRIANA LIZ NAYR CABAÑAS CHAMORRO CI Nº 4.699.081.-
HECTOR ARISTIDES BARRIOS JARA CI N° 740.053 .-

Respuesta: Se ha remitido el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el que no visualizándose vínculos con ningún organismo o Entidad del estado hasta la fecha, por tanto se concluye que ningún oferente se encuentra incluido en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.

Al respecto, expresa el Art.40 de la Ley Nº 2051/03, Inc.a) ***"....los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa de procedimiento de contratación, y que tengan intereses personales, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultara algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"***

Conforme se desprende del informe del sistema SINARH el Sr. Luis Hernando Acha Feltes con C.I. Nº 738.964, se desempeña como Coordinar Docente y Profesor en la UNA. Y el Sr. Ivan Lusichi con CI 938.207 que se desempeña como Profesor en la UNA.

Respecto a lo dispuesto en el Art.40, Inc.b) *"quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados".*

En este punto, en los registros de la SINARH indica que se desempeñan como catedrático, y la normativa por el cual el mismo no se encuentra inhabilitado por el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, se encuentra en el Art.2º de la Ley Nº 1626, de la Función Pública, que establece: *"Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: Inc. f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica..."*

Ing. Electro Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia Martínez Cabral
JEFE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado - Mat. N° 5.4..8
Dirección Jurídica

En conclusión, y de conformidad a las disposiciones legales citadas precedentemente y en su estricto cumplimiento, esta Comisión Evaluadora, sostiene válidamente que no se halla comprendidos en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

VII. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado.

VIII. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Item 1: Colchón térmico Adulto

Descripción		SEMPRO S.A.		
		250.000.000 Gs.		
		Datos proveídos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio
1	**Datos Generales**			
1.1	Descripción: Colchón térmico para pacientes Adultos	SI	Cumple con lo solicitado	20
1.2	Marca:	STIHLER ELECTRONIC		
1.3	Modelo:	ASTOPAD		
1.4	Origen:	ALEMANIA		
1.5	Dirección Web del fabricante:	www.stihlerelectronic.de		
1.6	Normas de calidad: JIS, FDA, CE, ANVISA o ANMAT, al menos alguna de ellas.	SI	CE	21
2	**Descripción**			
2.1	Apto para ser utilizado en camas para adultos y en aplicaciones de cirugía.	SI	Cumple con lo solicitado	20
2.2	Selección digital de la temperatura de trabajo.	SI	Cumple con lo solicitado	20
2.3	Termómetro digital que indique en todo momento la temperatura del colchón con precisión de 0.1 °C o menor (menor se refiere a la parte numérica del ítem).	SI	Cumple con lo solicitado	24
2.4	Alarmas audibles y visuales de temperatura alta y baja.	SI	Cumple con lo solicitado	24
2.5	Colchón con calefacción por circulación de agua o aire.	SI	Cumple con lo solicitado	24
2.6	Con aislación eléctrica que garantice la seguridad tanto al paciente como al operador.	SI	Cumple con lo solicitado	25
2.7	Rango de temperaturas de 32 °C o menos a 39 °C o mas con pasos de 0.5 °C o menos.	SI	Cumple con lo solicitado	20
2.8	Colchón de material lavable y apirógeno.	SI	Cumple con lo solicitado	25
2.9	Alimentación eléctrica: Sistema de control: 220 Vac ± 10% y 50Hz. Con toma de alimentación eléctrica tipo Schuko.	SI	Cumple con lo solicitado	24

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Sonia Ramírez Cabull
JEFE SECCIÓN SEGUROS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogada – Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

Item 2: Colchón térmico Neonatal-Pediatrico

	Descripción	SEMPRO S.A.		
		250.000.000 Gs.		
		Datos proveídos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio
1	**Datos Generales**			
1.1	Descripción: Colchón térmico para pacientes Neonatales y pediatricos.	SI	Cumple con lo solicitado	27
1.2	Marca:	STIHLER ELECTRONIC		
1.3	Modelo:		ASTOPAD	
1.4	Origen:	ALEMANIA		
1.5	Dirección Web del fabricante:	www.stihleelectronic.de		
1.6	Normas de calidad: JIS, FDA, CE, ANVISA o ANMAT, al menos alguna de ellas.	SI	CE	29
2	**Descripción**			
2.1	Apto para ser utilizado en servo cuna y en aplicaciones de cirugía neonatal y pediátrica.	SI	Cumple con lo solicitado	27
2.2	Selección digital de la temperatura de trabajo.	SI	Cumple con lo solicitado	27
2.3	Termómetro digital que indique en todo momento la temperatura del colchón con precisión de 0.1 °C o menor (menor se refiere a la parte numérica del ítem).	SI	Cumple con lo solicitado	27
2.4	Alarmas audibles y visuales de temperatura alta y baja.	SI	Cumple con lo solicitado	29
2.5	Colchón con calefacción por circulación de agua o aire.	SI	Cumple con lo solicitado	29
2.6	Con aislación eléctrica que garantice la seguridad tanto al paciente como al operador.	SI	Cumple con lo solicitado	29
2.7	Rango de temperaturas de 32 °C o menos a 39 °C o mas con pasos de 0.5 °C o menos.	SI	Cumple con lo solicitado	29
2.8	Colchón de material lavable y apirógeno.	SI	Cumple con lo solicitado	29
2.9	Alimentación eléctrica: Sistema de control: 220 Vac ± 10% y 50Hz. Con toma de alimentación eléctrica tipo Schuko.	SI	Cumple con lo solicitado	29

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha L. Valdez
Abogado – Mat. N° 5
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia M. Kramer Cavalli
JEFE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

Item 3: Ecografo para bloqueo selectivo periférico de uso en anestesiología

Descripción		SOLUMEDIC S.A.			IMESE S.A.			DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.		
		229.430.840 Gs.			238.000.000 Gs.			244.000.000 Gs.		
		Datos proveídos por el oferente			Datos proveídos por el oferente			Datos proveídos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio
1	**Datos Generales**									
1.1	Descripción: Ecógrafo Modular Multipropósito Color para uso en Anestesia Regional en el IPS	SI	Cumple con lo solicitado	76	SI	Cumple con lo solicitado	24	SI	Cumple con lo solicitado	34
1.2	Marca:	General Electric			FujiFilm Sonosite			TERASON		
1.3	Modelo:	Venue 50			S II			USMART 3200T		
1.4	Origen:	EEUU/China			U.S.A.			U.S.A.		
1.5	Dirección Web del fabricante:	www.gehealthcare.com			www.sonosite.com			www.terason.com		
1.6	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas	SI	FDA	Respuesta a Consulta	SI	FDA, CE	28,29	SI	FDA, CE	Respuesta a Consulta
1.7	Normas de calidad generales: ISO 13485.	SI	Cumple con lo solicitado	115	SI	Cumple con lo solicitado	34	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
2	**Caracteristicas Generales**									
2.1	Pantalla full color digital integrada de 12" como mínimo LCD con tecnología TFT.	SI	Cumple con lo solicitado	81	SI	Cumple con lo solicitado	41	NO	11,5"	Respuesta a Consulta
2.2	Alta capacidad de almacenamiento de imágenes en memoria interna.	SI	Cumple con lo solicitado	81	SI	Cumple con lo solicitado	41	SI	Cumple con lo solicitado	36
2.3	Cine loop de los últimos 250 cuadros como mínimo y 2500 como máximo.	SI	Cumple con lo solicitado	83	SI	Cumple con lo solicitado	41	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
2.4	Transferencia de imágenes BMP de alta calidad y con formatos de exportación JPEG,PNG,AVI,DICOM.	SI	Cumple con lo solicitado	83	SI	Cumple con lo solicitado	41	SI	Cumple con lo solicitado	36
2.5	Capacidad de almacenamiento de imágenes en movimiento o clips.	SI	Cumple con lo solicitado	83	SI	Cumple con lo solicitado	41	SI	Cumple con lo solicitado	36
2.6	Conexión para videoprinter.	SI	Cumple con lo solicitado	82	SI	Cumple con lo solicitado	41	SI	Cumple con lo solicitado	36
2.7	Salida de monitor externo.	SI	Cumple con lo solicitado	86	SI	Cumple con lo solicitado	41	SI	Cumple con lo solicitado	36
2.8	Puertos USB para exportar imágenes y clips de video.	SI	Cumple con lo solicitado	83	SI	Cumple con lo solicitado	41	SI	Cumple con lo solicitado	36
2.9	La cantidad mínima de autonomía con uso de baterías debe ser de 2 (dos) horas.	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	42	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
2.10	Alimentación eléctrica: 220 V AC ± 10%, 50 Hz., con enchufe tipo schuko.	SI	Cumple con lo solicitado	81	SI	Cumple con lo solicitado	41	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
2.11	Peso inferior a 4 kg., con transductor y bateria incluído.	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	NO	5,7 Kg.	41	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
2.12	256 escalas de grises.	SI	Cumple con lo solicitado	94	SI	Cumple con lo solicitado	41	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
2.13	Rango dinámico de 165 dB como mínimo.	SI	243dB	94	SI	Cumple con lo solicitado	41	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
2.14	Optimización de la imagen mediante harmónica para tejidos seleccionados en penetración, profundidad y resolución.	SI	Cumple con lo solicitado	83	SI	Cumple con lo solicitado	43	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
2.15	Control de ganancia automática.	SI	Cumple con lo solicitado	81	SI	Cumple con lo solicitado	43	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
2.16	Software que permita la eliminación virtual del ruido y los artefactos de imagen.	SI	Cumple con lo solicitado	81	SI	Cumple con lo solicitado	41	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
2.17	Software integrado que realiza las estructuras lineales de las agujas y facilita su orientación duarante el procedimiento de bloqueo nervioso, integrado al equipo.	SI	Cumple con lo solicitado	84	SI	Cumple con lo solicitado	44	SI	Cumple con lo solicitado	36
2.18	Software para aplicaciones Partes blandas Vascular, Nervios, Músculo Esquelético, Imagen superficial.	SI	Cumple con lo solicitado	84	SI	Cumple con lo solicitado	41	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia Ramírez Caballero
JEFE DE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha L. Valdez M.
Abogado - Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

Item 3: Ecografo para bloqueo selectivo periférico de uso en anestesiología

Descripción		SOLUMEDIC S.A. 229.430.840 Gs. Datos proveídos por el oferente			IMESE S.A. 238.000.000 Gs. Datos proveídos por el oferente			DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. 244.000.000 Gs. Datos proveídos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio
3	**DICOM 3 con las siguientes licencias habilitadas y listas para usarse/conectarse**									
3.1	DICOM Print.	SI	Cumple con lo solicitado	81	SI	Cumple con lo solicitado	41	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
3.2	DICOM Store.	SI	Cumple con lo solicitado	83	SI	Cumple con lo solicitado	41	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
3.3	DICOM Storage Commitment.	SI	Cumple con lo solicitado	83	SI	Cumple con lo solicitado	41	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
3.4	DICOM Query/Retrieve.	SI	Cumple con lo solicitado	83	SI	Cumple con lo solicitado	41	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
3.5	DICOM Modality Worklist.	SI	Cumple con lo solicitado	83	SI	Cumple con lo solicitado	41	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
4	**Transductores**									
	Observaciones:									
	Se establecen los límites inferior y superior respectivamente en MHz.									
	No se podrán ofertar transductores que no alcancen los límites especificados.									
	Se podrá ofertar transductores que superen los límites establecidos.									
4.1	Transductores multifrecuenciales originales y de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha)	SI	Cumple con lo solicitado	79	SI	Cumple con lo solicitado	40	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
4.2	Convexo de banda ancha con rango de frecuencia de 2 a 5 MHz. Cantidad mínima: 01 (una) unidad por cada equipo.	SI	Cumple con lo solicitado	85	SI	Cumple con lo solicitado	40	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
4.3	Lineal de banda ancha con rango de frecuencia de 6 a 13 MHz. Cantidad mínima: 01 (una) unidad por cada equipo.	SI	Cumple con lo solicitado	84	SI	Cumple con lo solicitado	40	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
5	**Accesorios**									
5.1	Tarjeta de memoria interna o disco duro para almacenar 160 imágenes como mínimo.	SI	Cumple con lo solicitado	81	SI	Cumple con lo solicitado	41	SI	Cumple con lo solicitado	36
5.2	Carro de transporte: Deberá ser de la misma marca del ecógrafo ofertado. No se aceptarán carros de transporte que no sean original del fabricante.	SI	Cumple con lo solicitado	80	SI	Cumple con lo solicitado	26	SI	Cumple con lo solicitado	26
5.3	Bolso. Deberá ser de la misma marca del ecógrafo ofertado. No se aceptarán carros de transporte que no sean original del fabricante.	SI	Cumple con lo solicitado	79	SI	Cumple con lo solicitado	26	SI	Cumple con lo solicitado	26
5.4	El equipo deberá contar con su video printer blanco y negro con 5 cajas de 10 unidades de papel HD para impresión de tipo termal.	SI	Cumple con lo solicitado	79	SI	Cumple con lo solicitado	26	SI	Cumple con lo solicitado	26

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia I. Ramírez Caballero
JEFE SECCIÓN SEGUROS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado - Mat. N° 5.906
Dirección Jurídica

Item 4: Capnógrafo

		DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.			ARGON S.R.L.		
		124.000.000 Gs.			125.999.000 Gs.		
	Descripción	Datos proveídos por el oferente			Datos proveídos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio
1	**Datos Generales**						
1.1	Descripción: Capnógrafo	SI	Cumple con lo solicitado	27	SI	Cumple con lo solicitado	84
1.2	Marca:	PHILIPS -GOLDWAY			EDAN		
1.3	Modelo:	G30			M3B		
1.4	Origen:	CHINA			CHINA		
1.5	Dirección Web del fabricante:	www.philips.com/healthcare			www.edan.com.cn		
1.6	Normas de calidad especificas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas	SI	CE	27	SI	CE	85
1.7	Normas de calidad generales: ISO 13485.	SI	Cumple con lo solicitado	27	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a consulta
2							
2.1	Capnógrafo con oxímetro. Con medición de flujo lateral (sidestream), flujo principal (mainstream) o microflujo (microstream).	SI	Cumple con lo solicitado	43	SI	Cumple con lo solicitado	85
2.2	Para aplicación en pacientes intubados: adulto, pediátrico y/o neonatal.	SI	Cumple con lo solicitado	43	SI	Cumple con lo solicitado	85
2.3	Pantalla LCD, LED o tecnología superior.	SI	Cumple con lo solicitado	43	SI	Cumple con lo solicitado	85
2.4	Uso con baterías, con duración de 4 horas en operación como mínimo.	NO	Máximo 1 hora de monitorización continua	Resouesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	85
3	**Despliegue digital de**						
3.1	Concentración de CO2	SI	Cumple con lo solicitado	43	SI	Cumple con lo solicitado	85
3.2	Frecuencia respiratoria	SI	Cumple con lo solicitado	43	SI	Cumple con lo solicitado	85
3.3	SpO2	SI	Cumple con lo solicitado	43	SI	Cumple con lo solicitado	85
3.4	Frecuencia de pulso	SI	Cumple con lo solicitado	43	SI	Cumple con lo solicitado	85
3.5	Alarmas y/o mensajes de error con silenciado temporal	SI	Cumple con lo solicitado	43	SI	Cumple con lo solicitado	85
3.6	Tendencias de CO2 y de SpO2	SI	Cumple con lo solicitado	43	SI	Cumple con lo solicitado	85
3.7	Gráfica de capnografía	SI	Cumple con lo solicitado	43	SI	Cumple con lo solicitado	85
4	**Accesorios**						
4.1	Tres sensores, reusables, para oximetría de pulso para pacientes pediátricos y neonatales.	SI	Cumple con lo solicitado	27	SI	Cumple con lo solicitado	85
4.2	Tres sensores tipo dedal, reusables, para oximetría de pulso para pacientes adultos.	SI	Cumple con lo solicitado	27	SI	Cumple con lo solicitado	85
4.3	De Acuerdo a la tecnologia del equipo. Tres sensores reusables, tres adaptadores de vias aéreas reusable, diez trampas de agua y cualquier otro adaptador necesario para CO2.	SI	Cumple con lo solicitado	27	SI	Cumple con lo solicitado	85
4.4	Cualquier otro accesorio (cable troncal, adaptador, etc) necesario.	SI	Cumple con lo solicitado	27	SI	Cumple con lo solicitado	85
4.5	Cargador interno o externo. Alimentación eléctrica: 220 V AC ± 10%. 50 Hz., con enchufe tipo schuko.	SI	Cumple con lo solicitado	43	SI	Cumple con lo solicitado	85

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.405
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia F. Martínez Caballero
JEFE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

Item 5: Monitor Desfibrilador con carro de paro

	Descripción	ALBATROS S.A.C.I.			FALCON COM. & IND. S.R.L.			ARGON S.R.L.			DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.			IMESE S.A.		
		360.000.000 Gs.			364.000.000 Gs.			375.999.000 Gs.			376.000.000 Gs.			450.000.000 Gs.		
		Datos proveidos por el oferente			Datos proveidos por el oferente			Datos proveidos por el oferente			Datos proveidos por el oferente			Datos proveidos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio
1	Datos Generales															
1.1	Descripción: Cardiodesfibrilador	SI	Cumple con lo solicitado	39	SI	Cumple con lo solicitado	53	SI	Cumple con lo solicitado	86	SI	Cumple con lo solicitado	28	SI	Cumple con lo solicitado	59
1.2	Marca:	INSTRAMED			ZOLL			CU MEDICAL			PHILIPS			ZOLL		
1.3	Modelo:	CARDIOMAX			SERIE M			CU-HD1			DFM Efficia			R SERIES		
1.4	Origen:	BRASIL			U.S.A.			COREA			CHINA			U.S.A.		
1.5	Dirección Web del fabricante:	www.instramed.com.br			www.zoll.com			www.cu911.com			www.philips.com/healthcare			www.zoll.com		
1.6	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas	SI	Cumple con lo solicitado	57	SI	FDA	63	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	CE	28	SI	FDA	53
1.7	Normas de calidad generales: ISO 13485.	SI	Cumple con lo solicitado	56	SI	Cumple con lo solicitado	68	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	28	SI	Cumple con lo solicitado	56
2	Generales															
2.1	Modos de funcionamiento: - Desfibrilación manual. - Cardioversión sincronizada. - Marcapasos transcutáneo. - Monitoreo continuo.	SI	Cumple con lo solicitado	41	SI	Cumple con lo solicitado	56	SI	Cumple con lo solicitado	90	SI	Cumple con lo solicitado	38	SI	Cumple con lo solicitado	64
2.2	Pantalla LCD a colores de 14 cm (5.6 pulgadas) como mínimo.	SI	Cumple con lo solicitado	42	SI	Cumple con lo solicitado	56	SI	Cumple con lo solicitado	90	SI	Cumple con lo solicitado	39	SI	Cumple con lo solicitado	59
2.3	Despliegues en pantalla y panel de control en idioma español.	SI	Cumple con lo solicitado	39	SI	Cumple con lo solicitado	56	SI	Cumple con lo solicitado	91	SI	Cumple con lo solicitado	39	SI	Cumple con lo solicitado	69
2.4	Memoria para almacenar sucesos.	SI	Cumple con lo solicitado	40	SI	Cumple con lo solicitado	56	SI	Cumple con lo solicitado	90	SI	Cumple con lo solicitado	41	SI	Cumple con lo solicitado	75
2.5	Se debe incluir software para PC (al menos una licencia por equipo) que permita la visualizacion de datos/eventos grabados por el desfibrilador y cualquier accesorio necesario para la transferencia de datos del equipo a la PC.	SI	Cumple con lo solicitado	40	SI	Cumple con lo solicitado	56	SI	Cumple con lo solicitado	92	SI	Cumple con lo solicitado	42	SI	Cumple con lo solicitado	76
2.6	Alimentación eléctrica: 220 V AC ± 10%, 50 Hz., con enchufe tipo schuko.	SI	Cumple con lo solicitado	40	SI	Cumple con lo solicitado	56	SI	Cumple con lo solicitado	93	SI	Cumple con lo solicitado	42	SI	Cumple con lo solicitado	59
3	Desfibrilador															
3.1	Forma de onda bifásica para la terapia de desfibrilación.	SI	Cumple con lo solicitado	40	SI	Cumple con lo solicitado	56	SI	Cumple con lo solicitado	90	SI	Cumple con lo solicitado	37	SI	Cumple con lo solicitado	59
3.2	Energía seleccionable por pasos, modo bifásico. Límite inferior: 2 Joules o menos. Límite superior: 200 Joules o más.	SI	Cumple con lo solicitado	44	SI	Cumple con lo solicitado	56	SI	Cumple con lo solicitado	90	SI	Cumple con lo solicitado	38	SI	Cumple con lo solicitado	59
3.3	Capacidad de autodescarga cuando no se utilice.	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	Pag. 3-3 de respuesta a consulta	SI	Cumple con lo solicitado	94	SI	Cumple con lo solicitado	29	SI	Cumple con lo solicitado	68
3.4	Capacidad de cargar en 10 segundos o menos a 200 Joules o más.	SI	Cumple con lo solicitado	46	SI	Cumple con lo solicitado	56	SI	Cumple con lo solicitado	90	SI	Cumple con lo solicitado	38	SI	Cumple con lo solicitado	59

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia Ramírez Caballero
JEFE SECCION SEGUROS
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha L. Valdez M.
Abogado - Mat. N° 5 406
Dirección Jurídica

Item 5: Monitor Desfibrilador con carro de paro

	Descripción	ALBATROS S.A.C.I.			FALCON COM. & IND. S.R.L.			ARGON S.R.L.			DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.			IMESE S.A.		
		360.000.000 Gs.			364.000.000 Gs.			375.999.000 Gs.			376.000.000 Gs.			450.000.000 Gs.		
		Datos proveídos por el oferente			Datos proveídos por el oferente			Datos proveídos por el oferente			Datos proveídos por el oferente			Datos proveídos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio
4	**Palas**															
4.1	Para pacientes neonatales-pediatricos, con adaptador para pacientes adultos.	SI	Cumple con lo solicitado	46	SI	Cumple con lo solicitado	56	SI	Cumple con lo solicitado	90	SI	Cumple con lo solicitado	37	SI	Cumple con lo solicitado	59
4.2	Para descarga externa.	SI	Cumple con lo solicitado	47	SI	Cumple con lo solicitado	56	SI	Cumple con lo solicitado	90	SI	Cumple con lo solicitado	37	SI	Cumple con lo solicitado	59
4.3	Que detecten actividad electrocardiográfica.	SI	Cumple con lo solicitado	47	SI	Cumple con lo solicitado	56	SI	Cumple con lo solicitado	94	SI	Cumple con lo solicitado	37	SI	Cumple con lo solicitado	59
4.4	Carga desde las palas y desde el panel de control.	SI	Cumple con lo solicitado	47	SI	Cumple con lo solicitado	56	SI	Cumple con lo solicitado	94	SI	Cumple con lo solicitado	38	SI	Cumple con lo solicitado	59
4.5	Descarga desde las palas y desde el panel de control.	SI	Cumple con lo solicitado	47	SI	Cumple con lo solicitado	56	SI	Cumple con lo solicitado	94	SI	Cumple con lo solicitado	38	SI	Cumple con lo solicitado	73
4.6	Indicador de calidad (impedancia) de contacto.	SI	Cumple con lo solicitado	48	SI	Cumple con lo solicitado	Pag. 2-7 de respuesta a consulta.	SI	Cumple con lo solicitado	94	SI	Cumple con lo solicitado	38	SI	Cumple con lo solicitado	72
4.7	Con posibilidad de uso de electrodos o almohadillas para desfibrilación.	SI	Cumple con lo solicitado	48	SI	Cumple con lo solicitado	56	SI	Cumple con lo solicitado	90	SI	Cumple con lo solicitado	37	SI	Cumple con lo solicitado	71
5	**Marcapasos transcutáneo**															
5.1	Interconstruido usando electrodos autoadheribles.	SI	Cumple con lo solicitado	49	SI	Cumple con lo solicitado	56	SI	Cumple con lo solicitado	96	SI	Cumple con lo solicitado	40	SI	Cumple con lo solicitado	59
5.2	Amplitud del pulso seleccionable en un rango de 10 mA o menor a 140 mA o mayor.	SI	Cumple con lo solicitado	49	SI	Cumple con lo solicitado	56	SI	Cumple con lo solicitado	90	SI	Cumple con lo solicitado	40	SI	Cumple con lo solicitado	59
5.3	Duración de pulso de 40 milisegundos o menor.	SI	Cumple con lo solicitado	49	SI	Cumple con lo solicitado	56	SI	Cumple con lo solicitado	90	SI	Cumple con lo solicitado	40	SI	Cumple con lo solicitado	59
5.4	Frecuencia de marcapasos ajustable en el rango de 40 pulsos por minuto o menor a 170 pulsos por minuto o mayor.	SI	Cumple con lo solicitado	49	SI	Cumple con lo solicitado	56	SI	Cumple con lo solicitado	90	SI	Cumple con lo solicitado	40	SI	Cumple con lo solicitado	59
5.5	Activación por modos: fijo (o asincrónico) y a demanda (o sincrónico).	SI	Cumple con lo solicitado	49	SI	Cumple con lo solicitado	56	SI	Cumple con lo solicitado	90	SI	Cumple con lo solicitado	40	SI	Cumple con lo solicitado	59
6	**ECG**															
6.1	Monitorización de ECG mediante palas de desfibrilación y electrodos de monitorización independientes.	SI	Cumple con lo solicitado	50	SI	Cumple con lo solicitado	56	SI	Cumple con lo solicitado	90	SI	Cumple con lo solicitado	39	SI	Cumple con lo solicitado	59
6.2	Alarma para frecuencia cardiaca y ritmos que requieren choques o descargas. Las alarmas deberán ser visuales y sonoras.	SI	Cumple con lo solicitado	50	SI	Cumple con lo solicitado	56	SI	Cumple con lo solicitado	98	SI	Cumple con lo solicitado	39	SI	Cumple con lo solicitado	59
6.3	Despliegue en panatalla: - Frecuencia cardiaca. - Un trazo de ECG como mínimo a seleccionar por lo menos de entre las derivaciones I, II, III y Palas.	SI	Cumple con lo solicitado	38	SI	Cumple con lo solicitado	56	SI	Cumple con lo solicitado	90	SI	Cumple con lo solicitado	39	SI	Cumple con lo solicitado	59
6.4	Cable de paciente de 3 vias.	SI	Cumple con lo solicitado	51	SI	Cumple con lo solicitado	56	SI	Cumple con lo solicitado	99	SI	Cumple con lo solicitado	39	SI	Cumple con lo solicitado	59
7	**SpO2**															
7.1	Despliegue en pantalla: - Porcentaje numérico de SpO2. - Curva de pletismografía. - Frecuencia de pulso.	SI	Cumple con lo solicitado	52	SI	Cumple con lo solicitado	56	SI	Cumple con lo solicitado	99	SI	Cumple con lo solicitado	40	SI	Cumple con lo solicitado	59
7.2	Alarmas visibles y audibles, seleccionables por el usuario, para alteraciones en el porcentaje de SpO2.	SI	Cumple con lo solicitado	52	SI	Cumple con lo solicitado	56	SI	Cumple con lo solicitado		SI	Cumple con lo solicitado	40	SI	Cumple con lo solicitado	74

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Sonia Ramírez Caballero JEFE DE SECCIÓN SEGUROS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado - Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

Item 5: Monitor Desfibrilador con carro de paro

Descripción		ALBATROS S.A.C.I.			FALCON COM. & IND. S.R.L.			ARGON S.R.L.			DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.			IMESE S.A.		
		360.000.000 Gs.			364.000.000 Gs.			375.999.000 Gs.			376.000.000 Gs.			450.000.000 Gs.		
		Datos proveidos por el oferente			Datos proveidos por el oferente			Datos proveidos por el oferente			Datos proveidos por el oferente			Datos proveidos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio
8	**Sistema de Registro**															
8.1	Impresora integrada.	SI	Cumple con lo solicitado	53	SI	Cumple con lo solicitado	56	SI	Cumple con lo solicitado	100	SI	Cumple con lo solicitado	40	SI	Cumple con lo solicitado	59
8.2	Para papel de 50 mm.	SI	Cumple con lo solicitado	53	NO	80 mm.	56	SI	Cumple con lo solicitado	90	SI	Cumple con lo solicitado	40	NO	80 mm.	59
8.3	Con capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa a eventos registrados.	SI	Cumple con lo solicitado	53	SI	Cumple con lo solicitado	56	SI	Cumple con lo solicitado	100	SI	Cumple con lo solicitado	40	SI	Cumple con lo solicitado	59
9	**Batería**															
9.1	Recargable.	SI	Cumple con lo solicitado	54	SI	Cumple con lo solicitado	56	SI	Cumple con lo solicitado	102	SI	Cumple con lo solicitado	40	SI	Cumple con lo solicitado	59
9.2	Carga de la batería mientras el equipo se encuentra conectado a la corriente alterna y encendido.	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	Pag. 1-1 de respuesta a consulta.	SI	Cumple con lo solicitado	102	SI	Cumple con lo solicitado	40	SI	Cumple con lo solicitado	59
9.3	Que permita al menos 50 desfibrilaciones a carga máxima ó 90 minutos de monitoreo continuo.	SI	Cumple con lo solicitado	54	SI	Cumple con lo solicitado	56	SI	Cumple con lo solicitado	102	SI	Cumple con lo solicitado	40	SI	Cumple con lo solicitado	59
10	**Accesorios (por cada equipo)**															
10.1	Palas externas para adultos-pediatricos-neonatales (par). Cantidad: 1 (una) unidad.	SI	Cumple con lo solicitado	36	SI	Cumple con lo solicitado	54	SI	Cumple con lo solicitado	88	SI	Cumple con lo solicitado	30	SI	Cumple con lo solicitado	49
10.2	Palas internar para adultos (par). Cantidad: 1 (una) unidad.	SI	Cumple con lo solicitado	36	SI	Cumple con lo solicitado	54	SI	Cumple con lo solicitado	88	SI	Cumple con lo solicitado	30	SI	Cumple con lo solicitado	49
10.3	2 (dos) Cables paciente de 3 vias para monitorización de ECG (con sus respectivos extensores si lo requieren).	SI	Cumple con lo solicitado	36	SI	Cumple con lo solicitado	55	SI	Cumple con lo solicitado	88	SI	Cumple con lo solicitado	30	SI	Cumple con lo solicitado	49
10.4	2 (dos) sensores para monitorización de SpO2 (con sus respectivos extensores si lo requieren).	SI	Cumple con lo solicitado	36	SI	Cumple con lo solicitado	55	SI	Cumple con lo solicitado	88	SI	Cumple con lo solicitado	31	SI	Cumple con lo solicitado	49
10.5	Electrodos autoadheribles descartables para marcapaso, 12 (doce) pares (o kits). Los mismos deberán tener fecha de vencimiento (o expiración) de al menos 1 (un) año posterior a la fecha de recepción de los equipos o en su defecto, fecha de fabricación de cómo máximo tres meses anteriores a la fecha de recepción de los equipos. Si los mismos poseen cables de conexión reutilizables, deberán ser entregados 1 (uno).	SI	Cumple con lo solicitado	36	SI	Cumple con lo solicitado	55	SI	Cumple con lo solicitado	88	SI	Cumple con lo solicitado	31	SI	Cumple con lo solicitado	49
10.6	Rollos de papel adecuados para el equipo ofertado. Cantidad: al menos 5 (cinco).	SI	Cumple con lo solicitado	36	SI	Cumple con lo solicitado	55	SI	Cumple con lo solicitado	88	SI	Cumple con lo solicitado	31	SI	Cumple con lo solicitado	49
10.7	Cualquier otro accesorio necesario para el correcto y completo funcionamiento del equipo.	SI	Cumple con lo solicitado	36	SI	Cumple con lo solicitado	55	SI	Cumple con lo solicitado	88	SI	Cumple con lo solicitado	31	SI	Cumple con lo solicitado	49

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia I. Ramírez Cabral
JEFE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

Item 5: Monitor Desfibrilador con carro de paro

	Descripción	ALBATROS S.A.C.I.			FALCON COM. & IND. S.R.L.			ARGON S.R.L.			DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.			IMESE S.A.		
		360.000.000 Gs.			364.000.000 Gs.			375.999.000 Gs.			376.000.000 Gs.			450.000.000 Gs.		
		Datos proveidos por el oferente			Datos proveidos por el oferente			Datos proveidos por el oferente			Datos proveidos por el oferente			Datos proveidos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio
11	**Carro de Paro - Descripción**															
11.1	Estructura en acero inoxidable AISI 304 (o superior), o polímero de alta densidad para alto impacto	SI	Cumple con lo solicitado	55	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	31	SI	Cumple con lo solicitado	78
11.2	Acabado liso en la totalidad del mueble, sin aristas vivas, hendiduras, estrias o zonas inaccesibles para limpieza manual.	SI	Cumple con lo solicitado	55	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	31	SI	Cumple con lo solicitado	78
11.3	Tres (03) cajones como mínimo. Al menos 2 (dos) de ellos con separaciones plásticas internas.	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	31	SI	Cumple con lo solicitado	78
11.4	Soporte lateral para balón de oxigeno de 3 litros.	SI	Cumple con lo solicitado	55	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	31	SI	Cumple con lo solicitado	78
11.5	Un (01) balón de oxígeno de 3 litros con regulador de presión.	SI	Cumple con lo solicitado	55	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	31	SI	Cumple con lo solicitado	78
11.6	Conexión AC con filtro de línea para equipos con cable de cinco (05) metros y tres (03) tomas tipo Schuko como mínimo, con soporte para cable.	SI	Cumple con lo solicitado	55	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	31	SI	Cumple con lo solicitado	78
11.7	Paragolpes de goma envolviendo todo el carro	SI	Cumple con lo solicitado	55	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	31	SI	Cumple con lo solicitado	78
11.8	Soporte y bandeja para colocación del desfibrilador	SI	Cumple con lo solicitado	55	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	31	SI	Cumple con lo solicitado	78
11.9	Atril portasueros con elevación graduable con seguro que impida quitar el atril totalmente.	SI	Cumple con lo solicitado	55	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	31	SI	Cumple con lo solicitado	78
11.10	Sistema de cierre que evite apertura de cajones y gaveta para transporte.	SI	Cumple con lo solicitado	55	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	31	SI	Cumple con lo solicitado	78
11.11	Cuatro (04) ruedas antiestáticas de 4" de diámetro como mínimo, dos (02) con freno de pie.	SI	Cumple con lo solicitado	55	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	31	SI	Cumple con lo solicitado	78
11.12	Dimensiones mínimas: Altura 0,80m incluyendo ruedas, Ancho 0,65m, Profundidad 0,50m.	SI	Cumple con lo solicitado	55	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	31	SI	Cumple con lo solicitado	78
11.13	Cesto porta basura lateral removible.	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	31	SI	Cumple con lo solicitado	78
11.14	Manija superior para transporte.	SI	Cumple con lo solicitado	55	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	31	SI	Cumple con lo solicitado	78
11.15	Tabla para reanimación y masaje cardiaco.	SI	Cumple con lo solicitado	55	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	31	SI	Cumple con lo solicitado	78
11.16	Medidas de la tabla adecuada a las dimensiones del carro.	SI	Cumple con lo solicitado	55	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	103	SI	Cumple con lo solicitado	31	SI	Cumple con lo solicitado	78

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia M. Ortiz Caballero
JEFE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C

582
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado - Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

Item 6: Bomba de infusión TCI

Descripción		BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. 115.000.000 Gs. Datos proveídos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio
1	**Datos Generales**			
1.1	Descripción: Bomba de Infusión de Jeringa para Anestesia Endovenosa	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
1.2	Marca:	BBRAUN		
1.3	Modelo:	PERFUSOR SPACE		
1.4	Origen:	ALEMANIA		
1.5	Dirección Web del fabricante:	www.bbraun.com		
1.6	Normas de calidad específicas: FDA, CE, JIS, ANVISA o ANMAT, al menos una de ellas.	SI	CE	Respuesta a Consulta
2	**Descripción**			
2.1	Permite realizar una anestesia total endovenosa.	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
3	**Características Físicas**			
3.1	Número de canales: 1 (uno) o 2 (dos).	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
3.2	Conexión Luer-Lock adaptables	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
3.3	Pantalla: Cristal líquido luminoso o display alfanumérico.	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
3.4	Compatibilidad con tamaños de jeringa de 5 mL (o menor) a 50 mL (o mayor).	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
3.5	Compatibilidad con jeringas de diversas marcas en el mercado que son utilizados en el Instituto de Previsión Social (I.P.S). Es responsabilidad del oferente la verificación.	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
4	**Características del Sistema**			
4.1	Exactitud del flujo (incluyendo la jeringa): menor o igual al 3%	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
4.2	Velocidad de flujo: de 0,1 ml/h (o menor) a 200 ml/h (o mayor), con incrementos de 0,1 ml/h (o menor) dentro de dicho rango.	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
4.3	Rango de volumen a ser infundido: de 1 ml (o menor) a 9.999 ml (o mayor), con incrementos de 1 ml (o menor).	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
4.4	Margen de infusión de bolos 10 ml/hr (o menor) a 1000 ml/hr (o mayor)	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
4.5	Sistema de Vena abierta (MMA o KVO)	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
4.6	Ajuste de alarma de casi vacio	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
4.7	Alarma para niveles de detección de oclusión: 3 (tres) o mas.	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
4.8	Monitor de presión con alarma para seguir de forma constante variaciones de presión.	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
5	**Modalidades TCI (infusión controlada por objetivo)**			
5.1	Modalidad TCI para el propofol (modelos Marsh Schinder)	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
5.2	Modalidad TCI para el remifentanilo (modelo Minto)	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
5.3	Para la aplicación de anestesia total endovenosa (TIVA)	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
6	**Cálculo de dosis**			
6.1	Cálculo automático del flujo de administración.	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
6.2	Basado en las introducciones de dosis en mg, mg, IE o mmol, relacionadas con el peso y/o con el tiempo.	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
6.3	Aplicación de bolo en mg, µg, IE, mmol por kg y/o por unidad de tiempo (min).	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
6.4	Cálculo automático del flujo de bolo para una infusión en bolo.	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
6.5	Librería de drogas con valores límites de dosis específicos de acuerdo al tipo de droga.	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Sonia Ramírez Caballero
Jefe Dirección de Seguros y Contrataciones
Dirección Operativa

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.41.6
Dirección Jurídica

Item 6: Bomba de infusión TCI

Descripción		BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.		
		115.000.000 Gs.		
		Datos proveídos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio
7	**Indicadores:**			
7.1	Diagnóstico	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
7.2	Setup	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
7.3	Pausa	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
7.4	Flujo bajo	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
7.5	Volumen total infundido	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
7.6	Panel bloqueado	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
7.7	Batería baja	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
7.8	Contenedor vacío	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
7.9	Memoria de datos de última infusión efectuada	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
7.10	Fin de la infusión	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
7.11	Sistema de bloqueo del panel de operación (de teclado)	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
7.12	Software que permita hacer, de forma facil y rápido, los ajustes y cambio de parámetros establecidos previamente.	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
7.13	Cambio de parámetros sin necesaidad de interrupción de la infusión.	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
8	**Alarmas**			
8.1	Error de malfuncionameinto de circuito	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
8.2	Jeringa casi vacia y vacia	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
8.3	Fin de la infusión	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
8.4	Presión de bombeo excesiva	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
8.5	Infusión incompleta	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
8.6	Oclusión parcial lado del fluido	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
8.7	Error de jeringa	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
8.8	Jeringa sin asegurar	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
8.9	Alteración del flujo programado	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
8.10	Aire en línea	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
8.11	Código de alarmas con autodiagnóstico	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
8.12	Cable de alimentación AC/DC desconectado	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
8.13	Batería baja	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
9	**Otros Requerimientos**			
9.1	Alimentación eléctrica: 220 V AC ± 10%, 50 Hz., con enchufe tipo schuko.	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
9.2	Batería interna recargable	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
9.3	Duración de la batería interna a carga máxima: 1 hora y 30 minutos o más	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
9.4	Conmutación de fuente de alimentación: automático	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
9.5	Cargador de batería interna: Interno y automático	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
9.6	Indicador visual estado de carga de batería interna	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
10	**Accesorios**			
10.1	Sistema de fijación al portasuero	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta

Ing. Elodio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia I. Martínez Caballero
JEFE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA CONTRATA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha L. Valdez M.
Abogado - Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

Item 7: Neuroestimulador

Descripción		BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.			CATETERES Y AFINES S.A.		
		75.000.000 Gs.			126.450.000 Gs.		
		Datos proveídos por el oferente			Datos proveídos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio
1	**Datos Generales**						
1.1	Descripción: Neuroestimulador para Anestesia Regional Periferica.	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
1.2	Marca:	BBRAUN			PAJUNK		
1.3	Modelo:	STIMUPLEX HNS 12			MultiStim Sensor		
1.4	Origen:	ALEMANIA			ALEMANIA		
1.5	Dirección Web del fabricante:	www.bbraun.com			www.pajunk.com		
1.6	Normas de calidad especificas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas	SI	CE	Respuesta a Consulta	SI	CE	Respuesta a Consulta
2	**Caracteristicas**						
2.1	Display LCD.	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
2.2	Para intervenciones quirurgicas en extremidades superiores e inferiores.	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
2.3	Funcionamiento a baterias	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
2.5	Corriente de estimulacion: 5mA como maximo o mejor	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
2.6	Voltaje de estimulacion: 95V como maximo o mejor	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
2.7	Frecuencia de estimulación: 1 Hz a 3Hz o mejor	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
2.8	Duración de estimulo: 0.05 ms – 0.10 ms – 0.30 ms – 0.50 ms – 1.00 ms ±1% o mejor	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
2.9	Imperdancia de carga: 0 a 12KOhm calculada automaticamente o mejor	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
2.10	Corriente de medicion: ± 0.02 mA o mejor	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
2.11	Nivel de presion de sonido: 51 dB / 54 dB / 63 dB for stimulation / warning / error o mejor	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
2.12	Con conexión para control remoto	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	NO	No cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
3	**Accesorios por cada equipo**						
3.1	Kit de accesorios completos descartables para la neuroestimulacion según tecnologia del fabricante (Electrodos, agujas, etc) por paciente. Cantidad Minima: 500 (quinientos) kits por cada neuroestimulador. Todas ecogenicas de las cuales 450 (cuatrocientos cincuenta) kits las agujas deben ser de 50mm y las restantes 50 (cincuenta) kits con agujas de 100 mm.	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
3.2	Kit de accesorios reutilizables según tecnologia del fabricante (cables, sensores). Cantidad Minima: dos (02) kits.	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta
3.3	Cualquier otro accesorio descartable o reutilizable necesarios para el correcto funcionamiento del equipo	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta	SI	Cumple con lo solicitado	Respuesta a Consulta

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Secc. Electromedicina I.P.S. H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

Item 8: Aspirador quirúrgico portátil

Descripción		ARGON S.R.L.		
		89.250.000		
		Datos proveídos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio
1	**Datos Generales**			
1.1	Descripción:	SI	Cumple con lo solicitado	106
1.2	Marca:	GEMMY		
1.3	Modelo:	SU-305P		
1.4	Origen:	TAIWAN		
1.5	Dirección Web del fabricante:	www.gemmy.com.tw		
1.6	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas	SI	CE	110
1.7	Normas de calidad generales: ISO 13485.	SI	Cumple con lo solicitado	106
2	**Descripción**			
2.1	Flujo de aspiración de 50 l/min. o mas.	SI	Cumple con lo solicitado	110
2.2	Control de intensidad del vacío: desde 0 mmHg hasta 500 mmHg o mas.	SI	Cumple con lo solicitado	110
2.3	Regulación de presión mediante pedal y manualmente o regulación manual con activación de aspiración por pedal.	SI	Cumple con lo solicitado	110
2.4	Bomba de vacío tipo rotativo a paletas o tornillos.	SI	Cumple con lo solicitado	110
2.5	Interrupción automática de la aspiración al alcanzar el nivel máximo.	SI	Cumple con lo solicitado	110
2.6	Filtro de seguridad para impedir entrada de secreciones a la bomba	SI	Cumple con lo solicitado	110
2.7	Uno o dos frascos de policarbonato, transparente, autoclavable, de 5 litros o mas en total, con escala de volumen.	SI	Cumple con lo solicitado	110
2.8	Frasco con boca de 10 cm o mas de diámetro y tapa desmontable y hermética.	SI	Cumple con lo solicitado	110
2.9	Filtro antibacteriano e hidrófobo.	SI	Cumple con lo solicitado	110
2.10	Con vacuómetro de 0% a 110% (tolerancia: +20%, -5%) del rango del equipo.	SI	Cumple con lo solicitado	117
2.11	Para uso continuo.	SI	Cumple con lo solicitado	110
2.12	Transporte sobre ruedas antiestáticas, trabables, con manijas de jalar.	SI	Cumple con lo solicitado	108
2.13	Ruido menor o igual a 60 dB.	SI	Cumple con lo solicitado	110
3.1	Alimentación eléctrica: 220 V AC ± 10%, 50 Hz., con enchufe tipo schuko.	SI	Cumple con lo solicitado	110
3	**Accesorios (por cada equipo)**			
3.2	Cinco (5) tubuladuras de conexión.	SI	Cumple con lo solicitado	107
3.3	Veinte juegos de filtro de aire.	SI	Cumple con lo solicitado	107
3.4	Díez (10) Picos y sondas de succión descartables.	SI	Cumple con lo solicitado	107
3.5	Uno o dos (de acuerdo a la cantidad utilizada por el equipo) frasco (s) de repuesto.	SI	Cumple con lo solicitado	107

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Sonia Martínez Caballero JEFE SECCION SEGUROS DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Eladio Quintana Secc. Electromedicina I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Mirtha E. Valdez M. Abogado – Mat. N° 5.406 Dirección Jurídica

IX. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL.

A. Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	ALBATROS SACI	B. BRAUN MEDICAL	DYSA	ARGON SRL	CATETERES & AFINES	IMESE	SEMPRO	SOLUMEDIC	FALCON SRL
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado - Mat. N° 5 406
Dirección Jurídica

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L. Cualquier otro documento adicional requerido.									
19. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de equipos biomédicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014-2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia Ramírez Caballero
Jefe Sección Seguros
Dirección Ejecutiva de Contrataciones

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

20. Autorización del fabricante: A) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. B) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante C) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia Martínez Caballero
JEFE SECC. SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5 406
Dirección Jurídica

21. El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos y sin uso, con una antigüedad de fabricación no mayor a 1(un) año, comprobable con un certificado de año de fabricación, emitida por elfabricante.Para la firma del contrato el documento deberá ser presentado legalizado por el consulado paraguayo del país de origen del bien.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22. El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23. Certificado o constancia de habilitación vigente del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24. Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25. Copia de la certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo y no remanufacturado, sin embargo, para la firma del contrato, la misma deberá estar legalizada por el Consulado paraguayo del país de origen del bien.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia M. Ramírez Caballero
JEFE DE DIVISION SEGUROS
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE CONTRATACIONES

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

26. Carta de Distribuidor o Representante exclusivo de la marca a que representan completamente legalizada y consularizada por el consulado del país de origen o centro regional de distribución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27.Presentación de certificados que acrediten contar con servicio técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar Servicio técnico al equipo ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33. Balances de los años 2013, 2014 y 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
34. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia Ramírez Caballero
JEFE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

35. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
36. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridadespúblicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia I. Ramírez Caballero
JEFE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S - H.C.

INSTITUTO DE PREVI...
Mirtha E. Valdez ...
Abogado – Mat. N° ...
Dirección Jurídica

X. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS:

Siguiendo el Método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por la firmas, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que no se encuentran errores en las empresas.

CUADRO COMPARATIVO LPN SBE N°76/16

Empresas	Item	Cod. Cat.	Descripcion	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA	Precio Referencial	Variacion de Porcentaje	Observación
PBC	1	42191810-001	Colchón térmico Adulto	5									
SEMPRO S.A.	1	42191810-001	Colchón térmico Adulto	5	Unidad	Unidad	STIHLER	ALEMANIA	50.000.000	250.000.000	50.000.000	0%	Unica Oferta Cumple con las EETT Se sugiere adjudicar
PBC	2	42191810-001	Colchón térmico Neonatal-Pediatrico	5									
SEMPRO S.A.	2	42191810-001	Colchón térmico Neonatal-Pediatrico	5	Unidad	Unidad	STIHLER	ALEMANIA	50.000.000	250.000.000	50.000.000	0%	Unica Oferta Cumple con las EETT Se sugiere adjudicar
PBC	3	42201718-001	Ecografo para bloqueo selectivo periférico de uso en anestesiologia	1									
SOLUMEDIC	3	42201718-001	Ecografo para bloqueo selectivo periférico de uso en anestesiologia	1	Unidad	Unidad	GE	USA/CHINA	229.430.840	229.430.840	230.000.000	0%	Primera Oferta Cumple con las EETT se sugiere adjudicar
IMESE	3	42201718-001	Ecografo para bloqueo selectivo periférico de uso en anestesiologia	1	Unidad	Unidad	FUJIFILM SONOSITE	USA	238.000.000	238.000.000	230.000.000	3%	No cumple con las EETT Supera el peso establecido de 4kg Preeentan con 5.7 kg
DYSA	3	42201718-001	Ecografo para bloqueo selectivo periférico de uso en anestesiologia	1	Unidad	Unidad	Terason	USA	244.000.000	244.000.000	230.000.000	6%	No cumple con las EETT En el tamaño de pantalla.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia Martínez Caballero
JEFA SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

CUADRO COMPARATIVO LPN SBE N°76/16

Empresas	Item	Cod. Cat.	Descripcion	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA	Precio Referencial	Variacion de Porcentaje	Observación
PBC	4	42271502-001	Capnógrafo	4									
DYSA	4	42271502-001	Capnógrafo	4	Unidad	Unidad	Philips-Goldway	China	31 000 000	124 000 000	28 000 000	11%	Primera Oferta. No cumple con el tiempo de duracion de a bateria, el PBC a traves de la Adenda 5 que modifica a 4 hs. Como minimo y presentan de una hora como maximo
ARGON	4	42271502-001	Capnógrafo	4	Unidad	Unidad	EDAN	China	31 499 750	125 999 000	28 000 000	12%	Segunda Oferta. cumple con las EETT del PBC. Se sugiere adjudicar
PBC	5	42172101-002	Monitor Desfibrilador con carro de paro	5									
ALBATROS SACI	5	42172101-002	Monitor Desfibrilador con carro de paro	5	Unidad	Unidad	INSTRAMED	BRASIL	72 000 000	360 000 000	78 000 000	-8%	Mejor Oferta. Cumple con las EETT. S sugiere adjudicar
FALCON SRL	5	42172101-002	Monitor Desfibrilador con carro de paro	5	Unidad	Unidad	Zoll	USA	72 800 000	364 000 000	78 000 000	-7%	No cumple con las EETT. El PBC solicita de 50 mm y ellos presentan de 80mm
ARGON	5	42172101-002	Monitor Desfibrilador con carro de paro	5	Unidad	Unidad	CU	COREA	75 199 800	375 999 000	78 000 000	-4%	Cumple con las EETT
DYSA	5	42172101-002	Monitor Desfibrilador con carro de paro	5	Unidad	Unidad	Philips	China	75 200 000	376 000 000	78 000 000	-4%	Cumple con las EETT
IMESE	5	42172101-002	Monitor Desfibrilador con carro de paro	5	Unidad	Unidad	ZOLL	USA	90 000 000	450 000 000	78 000 000	15%	No cumple con las EETT. El PBC solicita de 50 mm y ellos presentan de 80mm
PBC	6	42222002-001	Bomba de infusión TCI	10									
B BRAUN	6	42222002-001	Bomba de infusión TCI	10	Unidad	Unidad	B BRAUN	ALEMANIA	11 500 000	115 000 000	11 500 000	0%	Unica Oferta. Cumple con las EETT. Se sugiere adjudicar

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia
JEFE
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION
Mirtha E. Valdez M.
Abogado - Mat. N°
Direccion Jurídica

Ing. Claudio
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

CUADRO COMPARATIVO LPN SBE N°76/16

Empresas	Item	Cod. Cat.	Descripcion	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA	Precio Referencial	Variacion de Porcentaje	Observación
PBC	7	42141805-003	Neuroestimulador	3									
BRAUM	7	42141805-003	Neuroestimulador	3	Unidad	Unidad	B BRAUN	ALEMANIA	25 000 000	75 000 000	45 000 000	-44%	Mejor Oferta Cumple con las EETT S sugiere adjudicar
CATETERES & AFINES S A	7	42141805-003	Neuroestimulador	3	Unidad	Unidad	Pajunk	Alemania	42 150 000	126 450 000	45 000 000	-6%	No cumple con las EETT No presena control
PBC	8	42295123-002	Aspirador quirúrgico portátil	5									
ARGON	8	42295123-002	Aspirador quirúrgico portátil	5	Unidad	Unidad	GEMMY	TAIWAN	17 850 000	89 250 000	15 000 000	19%	Unica Oferta Cumple con las EETT Se sugiere adjudicar

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5 ...
Dirección Jurídica

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

XI. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

- Por Nota N° 131/17, de fecha 28 de marzo de 2017, fue solicitada a la firma B.BRAUN MEDICAL, la siguiente documentación: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió), Certificado o constancia de habilitación vigente del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Catalogo de Especificaciones Técnicas de los Ítems 6 y 7.

  Respuesta: Cumple con la totalidad de los documentos exigidos en el PBC.

- Por Nota N° 132/17, de fecha 28 de marzo de 2017, fue solicitada a la firma ALBATROS, la siguiente documentación: Certificado o constancia de habilitación vigente del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y los puntos 3.3 , 9.2, 11.3 y 11.13 sobre el Ítem 5.

  Respuesta: Cumple con la totalidad de los documentos exigidos en el PBC.

- Por Nota N° 133/17, de fecha 28 de marzo de 2017, fue solicitada a la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., la siguiente documentación: sobre el ítem 3 los puntos 1.6, 1.7, 2.1, 2.3, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 2.18, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 4.1, 4.2, 4.3. El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos y sin uso, con una antigüedad de fabricación no mayor a 1(un) año, comprobable con un certificado de año de fabricación, emitida por el fabricante. Para la firma del contrato el documento deberá ser presentado legalizado por el consulado paraguayo del país de origen del bien. Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.

Respuesta: Cumple con la totalidad de los documentos exigidos en el PBC.

- Por Nota N° 134/17, de fecha 28 de marzo de 2017, fue solicitada a la firma ARGON SRL, los puntos 1.6 Y 1.7 sobre el Ítem 5.
  Respuesta: Cumple con la totalidad de los documentos exigidos en el PBC.

- Por Nota N° 135/17, de fecha 28 de marzo de 2017, fue solicitada a la firma CATETERES Y AFINES, la siguiente documentación: El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay. Certificado o constancia de habilitación vigente del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente. Copia de la certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo y no remanufacturado, sin embargo, para la firma del contrato, la misma deberá estar legalizada por el Consulado paraguayo del país de origen del bien. Carta de Distribuidor o Representante exclusivo de la marca a que representan completamente legalizada y consularizada por el consulado del país de origen o centro regional de distribución. Presentación de certificados que acrediten contar con servicio técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar Servicio técnico al equipo ofertado. Presentación de la Planilla de Especificaciones Técnicas sobre el ítem 7.
  Respuesta: Cumple con la totalidad de los documentos exigidos en el PBC.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Sonia Ramírez Caballero JEFE SECCIÓN SEGUROS DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Eladio Quintana Secc. Electromedicina I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Mirtha E. Valdez M. Abogado - Mat. N° 5466 Dirección Jurídica

- Por Nota N° 136/17, de fecha 28 de marzo de 2017, fue solicitada a la firma SOLUMEDIC S.A., la siguiente documentación: Los puntos 1.6, 2.9, 2.11 del ítem 3. El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay. Certificado o constancia de habilitación vigente del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente. Copia de la certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo y no remanufacturado, sin embargo, para la firma del contrato, la misma deberá estar legalizada por el Consulado paraguayo del país de origen del bien. Carta de Distribuidor o Representante exclusivo de la marca a que representan completamente legalizada y consularizada por el consulado del país de origen o centro regional de distribución.
  Respuesta: Cumple con la totalidad de los documentos exigidos en el PBC.

- Por Nota N° 137/17, de fecha 28 de marzo de 2017, fue solicitada a la firma FALCON INDUSTRIAL Y COMERCIAL, la siguiente documentación: sobre el ítem 5 los puntos 3.3, 4.6, 9.2. Presentar Catalogo de Carro de Paro ofertado para corroborar el cumplimiento de las EETT.
  Respuesta: Cumple con la totalidad de los documentos exigidos en el PBC.

- Por Nota N° 138/17, de fecha 28 de marzo de 2017, fue solicitada a la firma IMESE S.A., la siguiente documentación: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
  Respuesta: Cumple con la totalidad de los documentos exigidos en el PBC.

- Por Nota N° 139/17, de fecha 28 de marzo de 2017, fue solicitada a la firma SOLUMEDIC S.A., la siguiente documentación: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
  Respuesta: Cumple con la totalidad de los documentos exigidos en el PBC.

- Por Nota N° 140/17, de fecha 28 de marzo de 2017, fue solicitada a la firma CATETERES Y AFINES, la siguiente documentación: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
  Respuesta: Cumple con la totalidad de los documentos exigidos en el PBC.

- Por Nota N° 154/17, de fecha 03 de abril de 2017, fue solicitada a la firma CATETERES Y AFINES, la siguiente documentación: sobre el ítem 7 los puntos 2.10 y 2.12

  Respuesta: Cumple con la totalidad de los documentos exigidos en el PBC.

- Por Nota N° 153/17, de fecha 03 de abril de 2017, fue solicitada a la firma B BRAUN MEDICAL, la siguiente documentación: sobre el ítem 6 los puntos 2.1 , 3.1, 3.4, 3.5, 5.1, 5.2, 5.3, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9, 7.10, 7.11,7.12, 7.13, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 8.9, 8.11, 8.12 y del ítem 7 los siguientes puntos 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 3.1, 3.2, 3.3.

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia M. Ramírez Caballero
JEFE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406

Respuesta: Cumple con la totalidad de los documentos exigidos en el PBC.

- Por Nota N° 155/17, de fecha 03 de abril de 2017, fue solicitada a la firma ARGON S.R.L., la siguiente documentación: sobre el ítem 4 el punto 1.7.
  Respuesta: Cumple con la totalidad de los documentos exigidos en el PBC.

- Por Nota N° 156/17, de fecha 03 de abril de 2017, fue solicitada a la firma DYSA., la siguiente documentación: sobre el ítem 4 el punto 2.4

Respuesta: No Cumple con el punto señalado, teniendo en cuanta que el PBC solicita la batería de 4 horas como mínimo y la firma presenta 1 batería recargable como máximo de 1 hora.

- Por Nota N° 182/17, de fecha 11 de abril de 2017, fue solicitada a la firma B.BRAUN MEDICAL., la composición de sus precios en relación al ítem 7.

Respuesta: en fecha 11 de abril de 2017 presenta lo solicitado.

XII. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

ALBATROS SACI									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	20.707.958.770	1,21	9.329.622.462	1,92	6.509.317.122	3,11	**2,08**	CUMPLE
	Pasivo corriente	17.135.144.668		4.849.203.430		2.095.001.886			
Endeudamiento	Pasivo total	17.678.041.655	0,84	4.849.203.430	0,51	2.095.001.886	0,26	**0,54**	CUMPLE
	Activo total	20.978.909.098		9.500.666.036		8.077.998.603			
Rentabilidad	Utilidad Neta	598.626.394	0,36	3.098.648.530	1,88	1.828.958.190	1,11	**1,12**	CUMPLE
	Capital	1.650.000.000		1.650.000.000		1.650.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					6.509.317.122	4.414.315.236	**54.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					2.095.001.886			
									360.000.000

ARGON SRL									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	18.343.158.270	3,73	17.960.625.374	5,26	17.980.830.443	7,43	5,47	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.921.011.604		3.414.800.207		2.418.648.420			
Endeudamiento	Pasivo total	5.087.440.231	0,26	3.581.228.024	0,19	2.460.257.724	0,13	**0,19**	CUMPLE
	Activo total	19.702.890.344		19.160.739.357		19.023.148.000			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.432.926.773		908.083.296	302,69	1.461.700.818	487,23	394,96	CUMPLE
	Capital	3.000.000		3.000.000		3.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					17.980.830.443	15.562.182.023	**88.687.200**	CUMPLE
	Pasivo corriente					2.418.648.420			
									591.248.000

Ing. Eduardo ... Secc. Electromedicina I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. ... Ramírez Caballero JEFE SECCION SEGUROS DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Martha E. Valdez M. Abogado – Mat. N° 5.406 Dirección Jurídica

B BRAUN									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	49.205.127.139	1,93	44.257.887.653	2,81	76.259.904.090	3,39	**2,71**	CUMPLE
	Pasivo corriente	25.492.951.325		15.773.536.736		22.475.766.964			
Endeudamiento	Pasivo total	40.080.269.623	0,63	31.902.728.890	0,53	54.539.620.502	0,62	**0,59**	CUMPLE
	Activo total	63.140.074.150		60.001.814.125		88.668.907.434			
Rentabilidad	Utilidad Neta	796.430.912	0,04	4.835.859.538	0,27	5.841.176.654	0,33	**0,21**	CUMPLE
	Capital	20.621.000.000		17.892.600.000		17.892.600.000			
Capital Operativo	Activo corriente					76.259.904.090	53.784.137.126	**28.500.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					22.475.766.964			
									190.000.000

CATETERES & AFINES S.A.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	6.591.035.186	89,88	10.641.047.227	3,05	16.964.805.645	36,84	**43,26**	CUMPLE
	Pasivo corriente	73.330.294		3.483.306.004		460.518.319			
Endeudamiento	Pasivo total	73.330.294	0,01	3.483.306.004	0,29	3.398.160.219	0,19	**0,16**	CUMPLE
	Activo total	7.975.386.720		11.967.691.622		18.215.264.273			
Rentabilidad	Utilidad Neta	2.397.993.737		1.447.900.131	0,24	5.967.791.490	0,99	**0,62**	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		6.000.000.000		6.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					16.964.805.645	16.504.287.326	**18.967.500**	CUMPLE
	Pasivo corriente					460.518.319			
									126.450.000

DYSA									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	20.639.131.713	1,41	27.775.670.886	1,36	45.156.122.776	1,53	**1,43**	CUMPLE
	Pasivo corriente	14.679.749.800		20.403.344.824		29.511.266.200			
Endeudamiento	Pasivo total	14.679.749.800	0,46	21.618.395.085	0,52	32.072.373.174	0,58	**0,52**	CUMPLE
	Activo total	32.126.539.089		41.936.087.079		54.934.539.179			
Rentabilidad	Utilidad Neta	2.132.274.008	0,24	3.087.230.215	0,26	2.788.903.124	0,20	**0,23**	CUMPLE
	Capital	9.000.000.000		12.000.000.000		14.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					45.156.122.776	15.644.856.576	**111.600.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					29.511.266.200			
									744.000.000

FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	5.474.296.109	3,40	5.664.802.307	4,24	7.654.967.948	2,36	**3,33**	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.611.055.099		1.337.427.183		3.243.719.283			
Endeudamiento	Pasivo total	1.611.055.099	0,29	1.337.427.183	0,23	3.243.719.283	0,41	**0,31**	CUMPLE
	Activo total	5.572.673.454		5.757.354.665		7.820.595.747			
Rentabilidad	Utilidad Neta	441.113.603	0,28	433.677.973	0,27	148.543.603	0,09	**0,21**	CUMPLE
	Capital	1.600.000.000		1.600.000.000		1.600.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					7.654.967.948	4.411.248.665	**54.600.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					3.243.719.283			
									364.000.000

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia Ramírez Caballero
JEFE DE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVI...
Mirtha E. Vel...
Abogado – Mat...
Dirección...

IMESE S.A.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	10 048 494 048	2,21	4 198 448 251	8,16	15 364 396 363	1,72	4,03	CUMPLE
	Pasivo corriente	4 548 827 147		514 436 309		8 946 648 671			
Endeudamiento	Pasivo total	4 548 827 147	0,41	514 436 309	0,08	8 946 648 671	0,52	**0,34**	CUMPLE
	Activo total	11 103 464 075		6 061 226 275		17 240 593 971			
Rentabilidad	Utilidad Neta	2 397 993 737		147 738 800	0,05	2 837 463 218	1,01	0,53	CUMPLE
	Capital	1 000 000 000		2 800 000 000		2 800 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					15 364 396 363	6 417 747 692	**103.200.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					8 946 648 671			
									688.000.000

SEMPRO S.A.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	7 652 431 641	2,13	8 510 763 608	2,19	10 062 196 038	2,46	2,26	CUMPLE
	Pasivo corriente	3 595 881 064		3 891 589 213		4 085 648 307			
Endeudamiento	Pasivo total	3 595 881 064	0,42	3 891 589 213	0,43	4 085 648 307	0,38	0,41	CUMPLE
	Activo total	8 496 540 266		9 106 131 995		10 648 067 370			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1 498 430 229	1,50	167 442 741	0,17	1 239 608 417	1,24	0,97	CUMPLE
	Capital	1 000 000 000		1 000 000 000		1 000 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					10 062 196 038	5 976 547 731	**75.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					4 085 648 307			
									500.000.000

SOLUMEDIC									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	14 621 519 723	1,99	15 334 802 130	1,74	21 049 614 025	3,39	2,37	CUMPLE
	Pasivo corriente	7 353 325 927		8 827 383 221		6 212 447 728			
Endeudamiento	Pasivo total	7 353 325 927	0,39	8 827 383 221	0,45	14 116 535 590	0,55	0,46	CUMPLE
	Activo total	18 955 141 036		19 605 884 776		25 756 294 522			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1 743 452 892		739 257 735	0,37	738 853 815	0,37	0,37	CUMPLE
	Capital	2 000 000 000		2 000 000 000		2 000 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					21 049 614 025	14 837 166 297	**34.414.626**	CUMPLE
	Pasivo corriente					6 212 447 728			
									229.430.840

XIII. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el PBC y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 956/16 y 1173/16 que se encuentra vigente desde el 11 de abril de 2016, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado; por tanto esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva el presente informe, con las siguientes sugerencias:

1) Descalificar a la firma DISTRIBUIRDORA YAPACARI S.A., por no cumplir con el 2.4 de las EETT del PBC del ítem 4.

2) Adjudicar a las Empresas ALBATROS SACI, ARGON SRL, B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY, SEMPRO S.A. y SOLUMEDIC S.A. conforme al siguiente cuadro:

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

Mirtha E. Valdez
Abogado – Mat. N° 5
Dirección Jurídica

ALBATROS SACI

Item	Cod. Cat.	Descripcion	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
5	42172101-002	Monitor Desfibrilador con carro de paro	5	Unidad	Unidad	INSTRAMED	BRASIL	72.000.000	360.000.000
									360.000.000

Son Guaranies Trescientos Sesenta Millones. IVA Incluido.

ARGON SRL

Item	Cod. Cat.	Descripcion	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
4	42271502-001	Capnógrafo	4	Unidad	Unidad	EDAN	China	31.499.750	125.999.000
8	42295123-002	Aspirador quirúrgico portátil	5	Unidad	Unidad	GEMMY	TAIWAN	17.850.000	89.250.000
									215.249.000

Son Guaranies Doscientos Quince Millones Doscientos cuarenta y Nueve Mil. IVA Incluido.

B BRAUN MEDICAL PARAGUAY

Item	Cod. Cat.	Descripcion	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
6	42222002-001	Bomba de infusión TCI	10	Unidad	Unidad	B BRAUN	ALEMANIA	11.500.000	115.000.000
7	42141805-003	Neuroestimulador	3	Unidad	Unidad	B BRAUN	ALEMANIA	25.000.000	75.000.000
									190.000.000

Son Guaranies Ciento Noventa Millones. IVA Incluido.

SEMPRO S.A.

Item	Cod. Cat.	Descripcion	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
1	42191810-001	Colchón térmico Adulto	5	Unidad	Unidad	STIHLER	ALEMANIA	50.000.000	250.000.000
2	42191810-001	Colchón térmico Neonatal-Pediatrico	5	Unidad	Unidad	STIHLER	ALEMANIA	50.000.000	250.000.000
									500.000.000

Son Guaranies Quinientos millones. IVA Incluido.

SOLUMEDIC S.A.

Item	Cod. Cat.	Descripcion	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
3	42201718-001	Ecografo para bloqueo selectivo periférico de uso en anestesiologia	1	Unidad	Unidad	GE	USA/CHINA	229.430.840	229.430.840
									229.430.840

Son Guaranies Doscientos Veinte y nueve Millones Cuatrocientos Treinta Mil Ochocientos Cuarenta. IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LPN SBE 76/16: Gs. 1.494.679.840. Guaranies Un mil cuatrocientos noventa y cuatro millones seisientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta. IVA Incluido.

Ing. Electro Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia Ramírez Candia
JEFE SECCION SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION
Mirtha E. Valdez
Abogada – Asesor Jurídico

XIV. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
f) Para la firma ALABATROS, SEMPRO y SOLUMEDIC si resultan adjudicados, deberán presentar Autorización del Fabricante conforme al PBC. (Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.)

Es nuestro informe.-

Lic. Sonia Ramírez.
Representante DOC.

Ing. Eladio Quintana
Representante Dirección de Recursos Tecnológicos

Abg Mirtha Valdez
Representante Dirección Jurídica